

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que la Unidad Educativa Particular Salesiana "**SAN JUAN BOSCO**" de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de creación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa Particular Salesiana "**SAN JUAN BOSCO**", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al cumplir sus **BODAS DE ORO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.*

*La señora abogada **TERESA GAVILANES DE CAZARES**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)